



BANCO CENTRAL DE CHILE

Prosecretaría
lcp

Santiago, 17 de septiembre de 1998

N° 185 /


ACUERDO N° 704E-01-980916

Señor Gerente General:

Me permito recordarle que el Consejo en su Sesión N° 704E, celebrada el 16 de septiembre de 1998, acordó instruir al Gerente General para que a partir del 17 de septiembre de 1998, fije las siguientes tasas de interés (equivalente anual sobre U.F.):

- Depósito de Liquidez 9,00%
- Línea de Crédito de Liquidez
 - 1er. Tramo 14,00%
 - 2do. Tramo 16,00%
 - 3er. Tramo 18,00%

Atentamente,


MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

c.c.: Gerente de Operaciones Monetarias
Secretario Ejecutivo Gabinete de la Presidencia
Revisor General